



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-082
(abril 21 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de abril de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Cisneros Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el cinco (5) y el nueve (5) de abril de 2010.

CEDULA	APELLIDOS		NOMBRE	PUNTAJE
8464780	VALLEJO	GARCIA	LUIS FERNANDO	684,29
98699041	CLAVIJO	BERRIO	JULIAN LEONARDY	681,70
32182319	PALACIO	CASTRILLON	MARGOTH YANETH	676,69
71331934	ORREGO	ZAPATA	WILTON FABIAN	676,33
71291061	MARTINEZ	URIBE	PABLO CESAR	675,29
8350754	JARAMILLO	LOPEZ	JOSE VICENTE	672,19
15323288	AREIZA	GUTIERREZ	WILSON DAIRO	665,09
70724960	ALARCON	VALENCIA	HERIBERTO JAIME	645,96
8433783	CARDONA	URIBE	PABLO YOVANNY	640,97
15512325	HENAO	JARAMILLO	CARLOS ANDRES	640,03
75050476	BEDOYA	MAYA	HECTOR FABIO	625,99
71052242	BOLIVAR	TRUJILLO	EVERLIDES	619,68
3563721	VASQUEZ	VICTORIA	FELIPE	611,95
70662398	GOMEZ	HERRERA	MAURICIO	610,50
1036929000	SERNA	GOMEZ	CLAUDIA LUCIA	586,76

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

t.v.v.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-083
(abril 21 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de abril de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Ceja Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el cinco (5) y el nueve (9) de abril de 2010.

CEDULA	APELLIDOS		NOMBRE	PUNTAJE
8464780	VALLEJO	GARCIA	LUIS FERNANDO	684,29
98699041	CLAVIJO	BERRIO	JULIAN LEONARDY	681,70
32182319	PALACIO	CASTRILLON	MARGOTH YANETH	676,69
71331934	ORREGO	ZAPATA	WILTON FABIAN	676,33
71291061	MARTINEZ	URIBE	PABLO CESAR	675,29
8350754	JARAMILLO	LOPEZ	JOSE VICENTE	672,19
15323288	AREIZA	GUTIERREZ	WILSON DAIRO	665,09
70724960	ALARCON	VALENCIA	HERIBERTO JAIME	645,96
8433783	CARDONA	URIBE	PABLO YOVANNY	640,97
15512325	HENAO	JARAMILLO	CARLOS ANDRES	640,03
75050476	BEDOYA	MAYA	HECTOR FABIO	625,99
71052242	BOLIVAR	TRUJILLO	EVERLIDES	619,68
3563721	VASQUEZ	VICTORIA	FELIPE	611,95
70662398	GOMEZ	HERRERA	MAURICIO	610,5
1036929000	SERNA	GOMEZ	CLAUDIA LUCIA	586,76

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

t.v.v.